



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL
CELEBRADA EL DIA 02 DE SETIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Ayacucho, siendo las nueve de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **WALTER QUINTERO CARBAJAL**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, sin la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, la asistencia del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL** y con la asistencia del Gerente General del GRA, y de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS Y CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

AGENDA: -----

1. Informe de fiscalización a la compra de 24 ambulancias Rurales Tipo II de la Dirección Regional de Salud – Ayacucho -DIRESA. Comisión de Salud.-----
2. Dictamen “Declarar en Proceso de Reestructuración el Gobierno Regional de Ayacucho incluyendo sus organismos públicos descentralizados y desconcentrados”. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.-----
3. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional “Declarar a las Provincias, Distritos y Comunidades del Ámbito de la Región Ayacucho , como zonas de más alta afectación por la violencia Sociopolítica de los años 1980- 2000” . Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social.-----
4. Otros

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----

Por acuerdo del pleno del Consejo Regional se da lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 23 de agosto del presente año.-----

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. **Mediante Oficio N° 029-2013-GRA/CR**, el señor Presidente de la Comisión de Infraestructura presenta ante el Consejo Regional el Informe de Fiscalización a las Obras de ejecución en el ámbito de la Sub Región Vilcashuamán.
2. **Mediante Oficio N° 449-2013-GRA/PTRES**, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho presenta dispensa por inasistencia a Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2013.

3. **Mediante Oficio N° 1076-2013-GRA/GG-ORADM**, el señor Director de la Oficina de Administración presenta Dispensa por inasistencia a Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2013.
4. **Mediante Oficio N° 747-2013-GRA/GG-ORADM-OAPF**, el señor Director de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio Fiscal presenta Dispensa por inasistencia a Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2013.
5. **Mediante Oficio N° 638-2013-GRA/GG-GRDE-DRP-DR**, el señor Director Regional de la Producción, solicita exposición sobre la implementación del PROCOMPITE.
6. **Mediante Oficio N° 839-2013-GR-A/PPRA-P**, el señor Procurador Público Regional, eleva ante el Consejo Regional la Información sumaria estadística del mes de enero a julio del 2013.
7. **Mediante Oficio N° 385-2013-GRA/PRES-GG-ORAJ**, el señor Director Regional de Asesoría Jurídica del GRA, remite ante el Consejo Regional referente a la exoneración de pago por ITDSDC.
8. **Mediante Oficio N° 059-2013-GRA/CR-CPPATGI-P**, el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional presenta Dictamen “Declarar de necesidad pública y de interés institucional la formulación del Plan Regional de Competitividad Ayacucho.
9. **Mediante Oficio N° 056-2013-GRA/CR-CPPATGI-P**, el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional presenta Dictamen “Creación del Comité Regional Multisectorial Anticorrupción Ayacucho”.

III.-ESTACIÓN: INFORMES.

1. Informe del Director Regional de energía y Minas.
2. Informe del Gerente General y la Directora de Estudios.
3. **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.**-El día 24 del mes pasado la Comisión de Energía y Minas, conjuntamente con el CR. Elguera nos constituimos en el Centro Poblado San Luis Alta, en Sancos, Provincia de Lucanas, para ver el tema de los mineros artesanales que están en camino de formalizarse, el problema es grande porque abarca 7000 mineros artesanales en ese sector.
4. **CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**- He solicitado la presencia de la comisión de Infraestructura, para que puedan constatar algunos problemas en las obras de Parinacochas , la represa Curipampa.
5. **CR. FAUSTINO RIMACHI.**- el AMUVRAE están muy preocupados y gestionando ante el Ministerio de Transportes a fin de que declaren en emergencia estas carreteras del VRA, en una marcha donde estaba el primer ministro se ha exigido el reinicio del asfaltado de la carretera Quinua - San Francisco.
6. **CR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- He recibido una invitación para participar en mi calidad de Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad los días 10 y 11 en Huancavelica, es necesario la presencia de los nuevos consejeros representantes ante la Asamblea y mi persona para la renovación respectiva de la Junta Directiva de la Asamblea.
7. **CR. ALEX ELGUERA.**- Es realmente alarmante lo que está pasando con las comunidades alto andinas con el problema del friaje.
8. **CR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.**- Suspenden el Congreso de ANCOR PERU a desarrollarse en Cajamarca.
9. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS.**- También se han presentado problemas del friaje en mi Provincia, específicamente en Anco, chungui y Tambo, el Gobierno Central ya declaró en Emergencia y sería importante que salud vea específicamente el problema de las enfermedades respiratoria de los niños.

10. **CR. JOHAN ROJAS.**-Las provincias declaradas en emergencia es Huancasancos, Sucre, Fajardo, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara y Cangallo, sería oportuno que defensa civil informe que ha hecho al respecto.
11. **CR. ZOILA BELLIDO.**- Como manifiestan los consejeros las zonas altoandinas están cubiertas de nieve y sería necesario llamar al Sub Gerente de Defensa Civil para ver cual es su plan de contingencia, a la comisión de Infraestructura parece que no va a hacer el informe de fiscalización realizada en la Provincia de Sucre, al secretario técnico y al señor Alfredo Riveros sobre el consumo de refrigerio que no hemos consumido y reparación de impresoras que no se han realizado.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Solicito el informe sobre la compra de las ambulancias. -----
2. **CR. ELADIO HUAMANI.**- Solicito la presencia de la comisión de infraestructura para fiscalizar las obras en la provincia de Cangallo. Se han transferido presupuesto a las municipalidades pero hasta el momento no se ha ejecutado ese presupuesto.
3. **CR. JOHAN ROJAS.**- También solicito la presencia de la comisión de infraestructura, específicamente para la verificación el colegio Mariano Melgar y José María Arguedas existen despidos arbitrarios, descuentos injustificados. -----
4. **CR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.** Se permita la participación del Gerente de Desarrollo Económico para que explique sobre el Parque Industrial y las autoridades de Socos. -----
5. **CR. ELADIO HUAMANI.**- también solicito la presencia del Sub gerente de Demarcación Territorial sobre el problema que ya se conoce – caso Cangallo. -----
6. **CR. VICTOR CURI.**- El PRIDER Y JUDRA que informen sobre el avance de la nueva propuesta el RIO CACHI.-----

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.

INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS.-----

CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- La presencia es para ver la problemática de los 7000 mineros informales del sur de Ayacucho y como se viene tramitando la formalización de estos mineros; así mismo explique al pleno cual es el rol del DREM. En este proceso de formalización. -----

DIRECTOR DE ENERGÍA Y MINAS.- Como estado hemos sensibilizado sobre este tema, en San Luis Alta hay más de 7000 mineros, en Arequipa ha habido muertos, pero yo quiero poner en conocimiento de ustedes que detrás de algunos intereses hay antimineros. Nosotros nos basamos en el D.L. 1105, nos indica que la DREM son los facilitadores, los consejeros de igual forma. La empresa San Luis lamentablemente tienen asesores de CONAMI y FENAMARPE, y ellos no quieren los acuerdos que hemos tenido con el anterior contrato de explotación. Con la dación del D.S.N 032-2013, se ha hecho una ampliación hasta el 19 de abril del 2013, eso de alguna forma nos facilita para poder sentarnos en una mesa y negociar ese tema. -----

CR. JOHAN ROJAS.- El Director, el Asesor y mi persona, se comprometió para estar presente en san Luis Alta, precisamente para ver este tema porque nosotros no sabíamos lo que ocurría en el lugar. Es lejísimo el lugar para que los mineros vengan. El otro problema es con Nueva Jerusalén, sobre una invasión de la Empresa SOTRAMI, los mineros informaron que presentaron documentos y el Director tenía conocimiento de los hechos, se han presentado documentos a las autoridades y nadie se pronuncia al respecto. -----

CR. ZOILA BELLIDO.-Como dice el director ellos son facilitadores, en sucre la mayoría son mineros artesanales ellos tienen la voluntad de firmar convenios con las concesionarias pero donde está el DREM que no entra como facilitador. -----

CR. ALEX ELGUERA.- Les alcanzo las minutas de cómo se quiere hacer el contrato, los mineros extraen día a día para poder mantenerse y los concesionarios esperan sentados nada más. -----

DIRECTOR DE ENERGÍA Y MINAS.- En Ayacucho tenemos 30 mil mineros informales que no piden trabajo al Estado y nosotros de alguna manera hay que apoyarlos. -----

CR. JOHAN ROJAS.- He sido minero artesanal, las empresas lo primero que hacen es cubrir los viáticos de los directores de Energía y Minas y no digo que el Director haya sido invitado, pero yo he visto cuando estaba como minero artesanal. He tenido familiares cercanos que han fallecido en paralizaciones, y es el momento que necesitamos al ejecutivo del GRA y solicito al pleno un acuerdo regional para que la DREM intervenga como mediador en toda la formalización a nivel regional.-----

CR. IDA FERNANDEZ.- Porque la minera catalina huanca hace lo que quiere justamente porque los dirigentes permiten eso. En mi provincia la mayoría no quiere mina, pero en Raccaya y Taca si quieren y frente a eso que se puede hacer, sería importante que los dirigentes no caigan en eso y se debe fortalecer el trabajo del DREM. -----

CR. ALEX ELGUERA.- Se le debe dar todas las facilidades al Director para que esté en el sur donde está el 90% de mineros artesanales. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI.- Que el informe pase a la Comisión de Energía y Minas. En las cabezadas, en Lucanas hacia Apurímac los mineros son de otra región, los que aprovechan son de otra región y no estamos protegiendo a los mineros de nuestra región. -----

CR. ROSAURO GAMBOA.-La comisión de energía y minas debe traer una propuesta porque si hay normas no se puede colisionar con ellas.-----

CR. JOHAN ROJAS.- Los mineros que trabajan en las mineras el 90% votan en Ayacucho. El acuerdo es para que intervengan como mediador como ya dije, pero en todo caso se puede traer un acuerdo. -----

CR. SIXTO IBARRA.-Lo que queremos en Ayacucho que la minería alcance los niveles óptimos, los que generan problemas de contaminación son los mineros informales, nuestro interés como GRA es formalizarlos, se debe incorporar al acuerdo mencionado plazos de trabajo 60 días hasta donde hemos avanzado. -----

PCR WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Que pase a la comisión y traiga el Acuerdo para la próxima sesión sometido a voto fue aceptado por unanimidad.-----

INFORME DE LA DIRECTORA DE ESTUDIOS.------

CR. VICTOR CURI LEON.- Sería importante además la exposición del Gerente de Infraestructura. Los expedientes tienen demasiados problemas para poder llevarlo a cabo, por lo que necesitamos saber dónde se encuentran las fallas y proponer alternativas de solución.

CR. FAUSTINO RIMACHI.- Existe mucha reformulación de los expedientes técnicos. Hay muchas deficiencias en Estudios, por ejemplo han hecho perfiles, expedientes, sabiendo que hay conflictos entre comunidades. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS.- En el camino se han dado cuenta que al expediente técnico, le falta el cerco perimétrico de la escuela, o tanque de agua elevado y está paralizado la obra. En Samugari y Santa Rosa están paralizadas las obras porque están reformulando el expediente y la población es la que se perjudica. -----

CR. IDA FERNANDEZ GOINZALES.- Coincidimos con las quejas que se vierten, pero que acciones se vienen tomando por los expedientes mal formulados.-----

CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Hay perfiles que solicitan adicionales 1, 2 inclusive. -----

PCR WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Las 3 postas de Salud de Llochegua, se ha iniciado en la gestión anterior y hasta el momento no se puede culminar, han pedido ampliación, ha superado el 50% y siguen pidiendo ampliación y hasta ahora no se puede culminar. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Solicita cuestión previa y solicita que los expositores nos hagan llegar en físico para poder evaluar.-----

PERSONAL DE ESTUDIOS.- Precisa en su informe los siguientes temas-Mecánica operativa de elaboración y aprobación de expedientes técnicos -Disponibilidad de recursos (presupuesto, personal, logística, otros) -Metas alcanzadas los tres últimos años -Limitaciones y dificultades (normativas, técnica presupuestal, otros)- Propuestas técnicas y normativas para operatividad efectiva. Como propuesta de solución plantean los siguientes: Para expedientes elaborados por administración directa posible incremento en pago de honorarios profesionales. -contar con profesionales de diferentes especialidades: arquitecto; Ingeniero mecánico electricista, Ingeniero sanitario Ingeniero con especialidad en EIA.; Ingeniero con especialidad en hidrología/hidráulica; Para expedientes elaborados por consultoría simplificar los trámites dentro de lo normativo para agilizar los procesos de selección de consultores. Mayor control en la transparencia de los procesos de selección de los consultores ya que se otorga buenas pro a empresas que vienen incumpliendo y tienen trabajos pendientes con el GRA a pesar que en los TDR se estipulan su no participación de tener trabajos pendientes. Para agilizar y garantizar calidad técnica en los expedientes técnicos. Ver la posibilidad de que la CREATE no solo sea una comisión sino una unidad estructurada dedicada a la evaluación de expedientes técnicos, con presupuesto y recursos propios ya que para agilizar y garantizar la calidad en la elaboración de los expedientes técnicos se requiere contar con profesionales bien remunerados de diferentes especialidades y en mayor número y no solo 07 como actualmente viene funcionando. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Que las exposiciones se realicen con ayuda audiovisual, para entender mejor estos temas de Ingeniería. -----

CR. IDA FERNANDEZ.- Que se lleve a cabo una Sesión Extraordinaria para ver este tema, porque es preocupante la exposición de Estudios. Que se traiga los proyectos por Provincias, porque en mi provincia carece de proyectos. Los documentos que sean en forma anticipada para poder evaluar. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Que se lleve a cabo una sesión extraordinaria. Se somete a voto para una sesión extraordinaria, el mismo que fue aprobado por unanimidad para el día 18 de septiembre del presente año, en la que deberán concurrir; OPI. CREATE, Estudios, Directores Sub-Regionales, bajo la convocatoria de la Gerencia General.-----

WILBER ALANYA GONZALES PERSONAL DE LA RED SALUD HUAMANGA.-----

PETICIÓN DEL SEÑOR ODONT. WILBER ALANYA.- hay problemas que perjudican los 88 establecimientos de salud que conforman la Red Huamanga, con una población de más de 260 mil en la región . Como Director se encuentra el señor Walter Urquiaga Mazueños, que incumple todos los documentos de gestión como el MOF y ROF. Por ello no se cumplen los objetivos de gestión. Hizo cambios a espaldas de la Dirección de Salud Pública, y Salud Pública dentro de la Unidad Ejecutora es la parte neurálgica la columna vertebral son profesionales enfermeros, obstetras quienes manejamos la marcha sanitaria de la población de la Red de Salud de Huamanga. Pone como responsable de Salud Bucal al señor Rubén Taca Vicente, pese a que se le ha impuesto sanciones en SJB. Y contrata a su propio hijo medico en el hospital de las Nazarenas. Por lo cual solicito tomar las acciones pertinentes para corregir todos estos problemas que se suscitan. -----

PCR WALTER QUINTERO.- Habiendo tomado conocimiento el tema pasa a la Comisión de Salud, para su evaluación y fines pertinentes.-----

INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES DE SOCOS A PEDIDO DEL C.R VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-----

Desde el año pasado se encuentra el Mejoramiento del Servicio Educativo de Socos ejecutado por el GRA, el expediente técnico mal elaborado, como dirigente de la comunidad nos preocupa demasiado, de una vez por todo queremos que culminen y nos entreguen. -----

CR. VICTOR CURI.- Hemos tratado de visitar la obra, he pedido muchas informaciones al Gerente de Infraestructura, pero hasta el momento no nos alcanza. Posterior de ello se visitará la obra con toda esa información estaremos haciendo llegar un informe sobre el tema en los próximos días.-----

PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA SE DECLARE "EL ALINEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO A LA POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, INCLUYENDO SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Se plantea la modernización del Gobierno Regional de Ayacucho y el alineamiento del GRA a la política nacional de modernización, es decir contemplar la ley del Servicio Civil, Entiéndase por Reorganización.- Administrativa a la modernización de los órganos regionales, así como de los sistemas, procesos, instrumentos de gestión normativos y todo lo necesario para lograr la eficiencia en la gestión. Y en cuanto a la Reestructuración.- se debe entender a la modificación de la estructura orgánica y a esta como el conjunto de órganos ordenados e interrelacionados destinados a cumplir determinadas funciones para lograr la modernización de la Gestión Regional. La Organización Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, está regulado y aprobado con la Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR, del 19 de marzo del 2007, a la fecha ha transcurrido 06 años y los cambios, tendencias, modelos de gestión y las políticas de estado en gestión pública, obligan a que se rediseñe y replantee la gestión de los procesos operativos, la respuesta frente a los cambios, nivel de satisfacción de los ciudadanos, canales de comunicación y otros. Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional; propone la siguientes Ordenanza: **ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** el "Alineamiento del Gobierno Regional de Ayacucho a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública", incluyendo sus Organismos Públicos descentralizados y desconcentrados a la emisión de la presente Ordenanza Regional; **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho la implementación de la presente Ordenanza, debiendo emitir el Plan de Trabajo de elaboración del Proyecto de los instrumentos de gestión Institucional para su posterior aprobación. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano".-----

En seguida hace el uso de la palabra el **SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.-** La ley 27658 es la Ley de Modernización del Estado, en función a ello se ha emitido varios lineamientos y Decretos Supremos. Los ejes principales es el servicio a la ciudadanía, servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados. La organización del GRA es del año 2007, y ha cambiado demasiado y seguimos con la organización de aquellos años. Lo que pretendemos es la reestructuración para que sea más eficaz nuestra labor.-----

CR. VICTOR DE LA CRUZ.- Necesitamos reestructurar las funciones del GRA en su parte ejecutiva, la modernización es solamente modernizar en aspectos de informática, lo que nosotros necesitamos es reestructurar, incluso se puede utilizar modernizar y reestructurar el GRA.-----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- El consejero De La Cruz es miembro de la comisión y parece que no ha participado del Dictamen.-----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Si he participado pero en eso momento no he realizado este aporte, el cual estoy poniendo de manifiesto este día.-----

CR. VICTOR CURI LEON.- La ordenanza no ha sido analizada bien por la comisión. Se debe ver en qué tiempo se va a reestructurar, pero solicito que vuelva a comisión. La

Gerencia de Desarrollo Económico, realiza las mismas funciones que Agricultura, DIRCETUR, eso es lo que se debe optimizar. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI.- Hay que darle plazos, porque si bien es cierto se tiene que reestructurar y modernizar, es necesario que se cumplan los plazos de 90 o 120 días sino se va a esperar hasta el 2015 o 2020, para que se lleve a cabo la reestructuración. -----

CR. ROSAURO GAMBOA.- Creo que los términos tienen que ser el de reestructuración y alineamiento. Y el artículo segundo determinaría los plazos, propongo 120 días. No me parece el termino reestructurar y el alineamiento, lo que plantea el profesor De La Cruz es más correcto. Modernizar y reestructurar. -----

SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.- Para modernizar hay varios componentes, con esta reestructuración vamos a ver una parte de la modernización, es el tema de capacidades humanas, el aspecto tecnológico. -----

PCR WALTER QUINTERO.- Se somete a voto su aprobación, con el agregado que debe ser reestructuración y alineamiento y el plazo de 120 días; sometido a voto fue Aprobado por Unanimidad.-----

PROYECTO DE ORDENANZA QUE "CREAR LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE AYACUCHO, QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA A LA CORRUPCIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Hay normas nacionales sobre la Ley Anticorrupción, y que determina que nosotros de alguna manera como GRA tengamos una comisión Anticorrupción, por ello se trabajó este tema conjuntamente con el ejecutivo, cuya conclusión del dictamen es: Que, el artículo 9º de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, señala que los Gobiernos Regionales deberán implementar Comisiones Regionales Anticorrupción cuya conformación se da en el marco de la presente Ley, en lo que fuera aplicable; así mismo la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción realiza el seguimiento de la conformación de las Comisiones Regionales en coordinación con la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales del Perú; el Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio del 2002, establece como Política de Estado la afirmación de un Estado eficiente y transparente, así como la promoción de la transparencia y la erradicación de la corrupción en todas sus formas, Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional; propone 04 artículos de la Ordenanza conforme se precisa en el Dictamen. -----

En seguida expuso el Vicepresidente del GRA **EFRAIN PILLCA ESQUIVEL.-** ¿qué es la corrupción? .- Es una conducta desviada, ilegal e ilícita; Es el uso indebido de un cargo público para lograr un beneficio personal, las causas son : Ausencia de las prácticas de los Códigos de ética. Débil definiciones y decisiones gubernamentales en la prevención y lucha contra todo signo de corrupción. Burocratización de procesos, procedimientos, etc. Instituciones tutelares del Estado (en % considerable)- **consecuencias de la corrupción.** Restringe el desarrollo de la región, Desvía los escasos recursos públicos para beneficio privado y sentencias judiciales erróneas. Produce desconfianza de la sociedad y Afecta negativamente la calidad de b/s adquiridos y/o prestados por la entidad. **PROPUESTAS PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN.-** Promover e incentivar la participación de la ciudadana en el marco de un efectivo control social, como consagración de la participación de la sociedad civil en materia de acciones de prevención y combate de la corrupción, materializándose en una **Ordenanza Regional.** -----

CR. FAUSTINO RIMACHI.- Este tema se ha trabajado hace mucho tiempo, desde el mes de mayo y es netamente preventivo para evitar algunos actos de corrupción que se puedan presentar en el GRA, y en el caso del Presidente de la República, él no lo preside si no el

Presidente del Consejo de Ministros y en este caso debe presidirlo el Gerente General y no el Presidente Regional. -----

LIC. EFRAIN PILLACA ESQUIVEL. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL.- Efectivamente el artículo 9 de la Ley hace mención que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales implementen, y en ese contexto vamos a tener una comisión regional anticorrupción y una comisión local anticorrupción que operaría en las 11 provincias. Pero dentro del plan de flexibilidad y criterio, en razón de la observación que hace el consejero regional, de que el comité regional una vez constituido puede tener coordinaciones en el sur, centro y norte a fin de fortalecer estos trabajos de coordinación. Con respecto a la inquietud de porque lo conforma el Presidente del Gobierno Regional el reglamento recién fue promulgado el 11 de agosto de 2013, por la comisión de la Ley de alto nivel Anticorrupción y dentro de ese reglamento establece lo siguiente. En el artículo 4 dice que son miembros plenos y miembros observadores, quienes son los miembros plenos el Presidente del Congreso de la Republica y en el ámbito regional es el Presidente del Consejo Regional. El presidente del Poder judicial, el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el presidente del tribunal Constitucional el Presidente del Consejo Nacional de la magistratura, el fiscal de la Nación, el presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, representa a los 25 gobiernos regionales y el espacio regional lo representa el Presidente Regional, ese es el motivo. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Es momento oportuno para aprobar. -----

LIC. EFRAIN PILLACA ESQUIVEL. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL.- 12 Gobiernos Regionales ya han aprobado, se está planteando con los enfoques de todos ellos y con el nivel de coordinación con las Coordinadora de Alto nivel que he mencionado. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ.- Se tiene que buscar en la elección de la comisión como Presidente a un organismo que no tenga nada que ver con la ejecución presupuestaria. Si se le nombra al Presidente Regional la población va a indicar que se está encubriendo, antes de que reviente el chupo, por eso debe presidirlo un organismo que no tenga nada que ver con la ejecución presupuestaria. Se ha remitido al ejecutivo el mes de mayo, para que vea el tema presupuestario. -----

LIC. EFRAIN PILLACA ESQUIVEL. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL.- La elección del Presidente es elegida entre sus miembros, pero la invocación es muy saludable. Como Presidente del Consejo Regional puede realizar algunas observaciones y recomendaciones.-----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- se somete a voto el mismo que fue aprobado por unanimidad; 13 votos.-----

INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA COMPRA DE 24 AMBULANCIAS RURALES TIPO II DE LA DIRESA.-----

CR. OTTO CASTRO MENDOZA.- Previo saludo a los asistentes da lectura de las conclusiones: La función pública tiene por finalidad satisfacer el interés general y el bien común mediante la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, dentro del marco de la Constitución y de la ley. Entendiéndose como responsabilidad a las consecuencias de las acciones u omisiones que debe asumir un funcionario público en el ejercicio de sus funciones; en el presente caso se aprecia la sobre-valoración en la compra corporativa; existe vicios y defectos como: firma de convenio con desvío de su objetivo esencial, inadecuada determinación de valor referencial y plazo, vicio en proforma del contrato, mejora de éste vicio a la firma de contrato, consumación de este vicio durante los primeros 50 días y su concertación de un nuevo plazo de entrega; Así también existiera prácticas restrictivas que limitó la pluralidad de postores como son: vicio para calificación del plazo de entrega, cambio de capacidad de la camilla; en estas condiciones se adquiere las unidades en cuestión con una diferencia presuntamente de sobre precio de S/. 619,200.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE

MIL DOSCIENTO Y 00/100 NUEVOS SOLES), sin tener en cuenta de las rebajas por volumen de compra, esto con respecto al costo de ambulancia comprada para Micro Red de Sivia por la misma DIRESA, del mismo proveedor; más aún que estas unidades ya no son del año, por lo que recomendamos: **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO:** Remitir a la Oficina de Control Institucional (OCI) del GRA y a la Procuraduría Pública del GRA para que procedan conforme Ley., ya que la conducta de los funcionarios de la DIRESA., vulneran normas legales, por lo que existen indicios suficientes, competentes y relevantes de responsabilidad de carácter administrativo, penal y civil. Aplique las penalidades por retraso injustificado conforme al contrato y se descuenta los sobre precios producto de los vicios detectados y dichos bienes a adquirirse ya no corresponden al año de fabricación. **Y AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO.** En mérito al presente Informe de Fiscalización N° 05-2013-GRA/CR-CPS, de la Comisión de Salud del Consejo Regional, instaure proceso administrativo disciplinario a los presuntos responsables quienes participaron en las prácticas restrictivas con vicios en la adquisición de 24 Ambulancias, en contra de la entidad así como a la presunta adulteración de documentos e incumplimiento de actos funcionales. -----

CR. ALEX ELGUERA.- En Lima fui a ambulancias SAC. Cuando fui a averiguar me evadieron la respuesta, me comuniqué con el señor Pedro Reátegui, le dije que era consejero de Lucanas y el plazo de entrega era el 19 y la respuesta siempre ha sido evasiva. Es un gran problema es dinero del pueblo y existe mucha expectativa por este tema. -----

CR. ZOILA BELLIDO.- En Sucre se han entregado 4 ambulancias que son inoperativas, hay responsabilidad del Director de Salud quien echa la culpa a las Redes. -----

CR ROSAURO GAMBOA.- Hay información de que no existe ni una ambulancia en esta empresa, el plazo ya se venció y lo que tendría que hace el Ejecutivo es resolver el contrato, han hecho un acta para una entrega posterior y eso no puede seguir así. Si las empresas no garantizan y no tiene las ambulancias definitivamente es una estafa. Por eso propuse llamarle al Director de la DIRESA pero es algo delicado y debemos realizar una Sesión Extraordinaria.

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión de Salud. Con un total de 13 votos - por unanimidad.-----

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL “DECLARAR A LAS PROVINCIAS, DISTRITOS Y COMUNIDADES DEL ÁMBITO DE LA REGIÓN AYACUCHO, COMO ZONAS DE MÁS ALTA AFECTACIÓN POR LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA DE LOS AÑOS 1980- 2000” . COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Se debe tener presente que todo el departamento de Ayacucho, ha sido la zona más afectada del país, con un conjunto de secuelas como la destrucción económica – productiva y de servicios, tanto comunales como estatales, pérdida de derechos civiles y políticos, un tercio de su población desplazada hacia otros lugares, destrucción de la institucionalidad estatal y social y daños psicológicos y emocionales en su población, la que ha ocasionado el retraso en el progreso y en el desarrollo de los pueblos. Que, mediante la entrega oficial del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación – CVR, de fecha 28 de agosto del año 2003, se recoge los testimonios de las víctimas, se hace un balance del proceso de violencia política que afectó a la Región Ayacucho y el país, así como se formula una serie de recomendaciones necesarias para lograr la Reconciliación Nacional. Nuestro país y la Región Ayacucho conquistarán la paz y la reconciliación cuando conquisten un mínimo de igualdad de oportunidades entre sus miembros, cuando la solidaridad haya triunfado sobre la pobreza y haya ganado a la discriminación y a la indiferencia, cuando la justicia y la Ley impidan la arbitrariedad, la corrupción y se reparen los daños producidos, y cuando sus ciudadanos ejerzan la democracia con la más plena libertad y asuman sus compromisos. Entonces y solo entonces se podrá hablar con verdad como un país y región que se ha reconciliado consigo mismo.

Al respecto la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Consejo Regional Contando, analizada la propuesta que acompaña las Opiniones favorables de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, **OPINA: PROCEDENTE** “Declarar a las Provincias, Distritos y Comunidades del ámbito de la Región Ayacucho, como zonas de más alta afectación por la Violencia Sociopolítica de los años 1980 - 2000”, conforme al cuadro adjunto, por las consideraciones expuestas en el Presente Dictamen, iniciativa propuesta por la señora Consejera Regional María del Carmen Cuadros Gonzáles, Proyecto de Ordenanza Regional que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional. -----

CR JOHAN ROJAS.- Es cierto que la región ha merecido decretos donde la región Ayacucho, ha sido declarada como zona afectada por la violencia terrorista, lo que se debió hacer es una mesa de trabajo para que la comisión pueda solicitar informes a las autoridades provinciales, en una comunidad han muerto dos, y en otra cien, y no se puede decir que la más afectada es la de cien, debe ser consideradas por igual, no sé cuál es el apuro de aprobar la ordenanza si no se ha hecho el trabajo de la mesa técnica. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- A pedido del consejero este proyecto se ha ido posponiendo, todavía se iba aprobar en Andamarca pero se ha retirado para que nos alcance algunos documentos, se han priorizado las provincias, pero su provincia de Paucar del Sara Sara no está incluida. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI.- Es una propuesta muy importante, pero el informe de la CVR es una referencia, ha hecho un trabajo de muestreo a nivel nacional durante dos años, en Putis, Tutumbaro, las comunidades han sido arrasados, desplazados y en estos momentos están en exhumaciones, y se han recuperado más de 20 cuerpos, que vuelva a la comisión. -----

CR MARIA DEL CARMEN.- Nos estamos basando en el informe de la CVR que dice que Chungui ha sido el lugar más afectado por la violencia que hubo en Ayacucho, sabemos que todos los distritos han sido afectados, sin embargo los que llevaron la peor parte es Chungui y hasta ahora no encuentra a sus familiares desaparecidos. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- La propuesta es para que los alcalde en Lima hagan algún trámite ante el gobierno central, y este caso estamos priorizando los distritos con más alta afectación de la violencia. -----

CR JOHAN ROJAS.- Eres o no eres víctima, no se puede considerar a un solo distrito, diciendo que es el más afectado, es afectado o no es afectado, ese es el tema. Que vuelva a la comisión. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Cuando se convoca a reunión no participan.-----

CR MARIA DEL CARMEN.- Por favor alcancen sus propuestas y no perjudiquen a los distritos que ya están considerados. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ.-Cual es el objetivo fundamental de esta propuesta.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- La propuesta al ser considerado Chungui era para que los Alcaldes realicen los trámites correspondientes. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ.- Sacar la ordenanza no será generar falsas expectativas a los distritos, porque a través de la CVR el estado ya conoce una gran cantidad de familias que deben ser compensadas y atendidas, pero hasta el día de hoy no hay nada. Incluso el GRA se ha comprometido a hacer trámites y hasta ahora no hay nada, a ello vamos a agregarle una ordenanza más. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI.- Debe ser un Acuerdo Regional y no una ordenanza y debe ser en forma genérica para todos sin ninguna discriminación, que se puede catalogar al mencionar solo a algunos. -----

PCR WALTER QUINTERO.- Para la aprobación 01 voto, Que vuelva a la comisión 08 votos, Se abstiene el consejero Alex Elguera y María Del Carmen Cuadros Gonzales. **VUELVE A LA COMISION.**-----

INFORME DE FISCALIZACION A LAS OBRAS DE VILCASHUAMAN.-----

C.R. VICTOR CURI LEÓN.- Existen irregularidades, en las diversas obras que se viene ejecutando en la provincia de Vilcas Huamán, fundamentalmente por falta de permanencia de los residentes de obra y supervisores, quienes no permanecen en las diversas obras, cuya falencia causa consecuencias de mala conclusión de las obras programadas y en otros casos se queda paralizadas por falta de presupuesto, este tema ya se puso en conocimiento pleno en la sesión pasada, habiendo quedado para socializar con los otros miembros de la comisión de infraestructura del CRA; cuya acción administrativa sea cumplido por lo que solicitamos al pleno aprobar el presente informe.-----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Queremos que detallen las obras y quienes son los responsables de las presuntas irregularidades.-----

CR. VICTOR CURI LEON.- En los considerando se está detallando por obras y responsables de las mismas. En las obras no se han encontrado ni al residente ni al supervisor.

PCR WALTER QUINTERO.- No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema; Aprueban el Informe 09 votos, ninguno en contra y 04 abstenciones (ROSAURO GAMBOA, JOHAN ROJAS CARHUAS, VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE Y WALTER QUINTERO CARBAJAL).-----

ACUERDO REGIONAL DECLARAR DE "NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD AYACUCHO".-----

CR. ROSAURO GAMBOA.- Que, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29768 “Ley de Mancomunidad Regional” y su reglamento aprobado por el D.S. N°050-2013-PCM, los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, han decidido aunar esfuerzos para solucionar problemas comunes, sentar las bases para una auténtica integración económica y social, y hacer frente a los retos que viene imponiendo el proceso de globalización económica mundial como es el desarrollo de mercados competitivos más exigentes, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y mitigar los efectos e impactos adversos derivados del cambio climático y la contaminación ambiental; Que, conforme el Acta de Acuerdos del Curso "Gestión Pública para la Competitividad Regional de la Mancomunidad Regional de los Andes", por el cual la Mancomunidad, decide, por consenso la elaboración de los Planes de Competitividad Regional en cada una de las Regionales conformantes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus poblaciones, erradicar la desnutrición crónica infantil y la pobreza extrema. Por tanto la necesidad y utilidad Institucional de la Formulación del Plan de Competitividad Regional Ayacucho; Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional; propone en siguiente acuerdo:

Artículo primero.- DECLARAR, de "Necesidad Pública y de interés Institucional la formulación del Plan Regional de Competitividad Ayacucho", que orientará la inversión pública a cargo del Gobierno Regional tendiente a generar las condiciones para la asociatividad, la formalización y competitividad de la producción con énfasis en productos y especies con ventaja comparativa en el comercio nacional e internacional. **Artículo**

Segundo.- ENCARGAR, al Presidente del Gobierno Regional conformar el equipo técnico correspondiente para la elaboración del documento señalado mediante Resolución Ejecutiva Regional, a propuesta de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO.-**

Desde el año pasado hemos luchado por nuestro PROCOMPITE pero hasta la fecha no tiene presupuesto, el Plan de Competitividad nos va a dar la oportunidad de generar planes, programas y proyectos para el sector productivo. **CR.**

ELADIO HUAMANI.- El CRA está estilando emitir acuerdo como el de Qali Warma, pero no se cumplen, quiero recomendar que los acuerdos se implementen y entren a operar. **PCR WALTER QUINTERO.-** Somete a voto el tema con el siguiente resultado: Aprueban el

Acuerdo 12 votos y una abstención de la Consejera regional Ida **FERNADEZ GONZALES**, quien fundamenta su posesión en el RIC.-----

INFORME SOBRE EL PARQUE INDUSTRIAL.-----

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO.- Ante la iniciativa de crear un Parque Industrial en la ciudad de Ayacucho, se ha promulgado la Ley N° 29634, de Creación del Parque Industrial de Huamanga, con el objeto de realizar actividades productivas de la micro, pequeña y mediana empresa, generar empleo sostenible, promover la asociatividad y el desarrollo económico y social regional. La mencionada Ley, establece en su Artículo 4°, que el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga, ejecutarán la infraestructura básica y demás acciones necesarias para la instalación y adecuado funcionamiento del Parque Industrial de Huamanga. En ese contexto se vino trabajando con las autoridades de Mituccasa y Muruncancha (Distrito de Quinua) la donación de 40 has. Este proceso se inició en Mayo del 2012. Lamentablemente se presentaron problemas judiciales entre las dos comunidades, posponiendo el avance correspondiente a la definición del terreno, incluso se levantó un acta en la GRDE, con la cual nos aproximamos ante la Notaria. Luego de estas actividades, a la espera de los resultados para la inscripción ante registros públicos nos dimos con la sorpresa que había surgido controversia en ambos grupos, sumado a ello el documento del frente de defensa del pueblo de quinua donde se oponían a establecer el parque Industrial en la zona establecida. Todo ello condujo a convocar a una reunión del COREMYPE donde se puso en agenda el parque industrial y se invitó a comunidades y autoridades para que puedan disponer espacios adecuados para el Parque industrial, a partir de ello tuvimos las siguientes ofertas. Socos 40 Has. Qorihuilca 8 Has. Manallasacc 17 Has. Muruncancha 20Has. Ha pedido de la GRDE. En reunión se acordó, conformar un equipo multidisciplinario para realizar las visitas y levantar el informe georeferencial. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRE.-Efectivamente se está realizando esta labor, pero quisiera que con prontitud se avance, esa ley todavía se ha dado el 2010 y estamos en el 2013 y casi nada hemos hecho, ha habido varias propuestas como Ccorohuilca que ha sido descartado, como el de Manallasacc.-----

INFORME DE LAS ACCIONES QUE ESTAN TOMANDO SOBRE EL FRIAJE. DEFENSA CIVIL.-----

DEFENSA CIVIL ROGER ESPINOZA.- De acuerdo a las disposiciones emanadas por la Presidencia Regional se han dado cumplimiento a las evaluaciones y atención a los distritos que han sufrido las inclemencias del clima, a niños y ancianos se les ha atendido oportunamente y con prioridad. En Anco La Mar se entregó 60 frazadas y kits de higiene 60, al distrito de Chungui 100 frazadas y kits de higiene, al distrito de Tambo 450 frazadas y kits de higiene 150 en Huanta, al distrito 80 frazadas, al distrito de Llochegua 450 frazadas 150 kits de higiene. Al distrito de Santillana 300 frazadas, a Ayahuanco 300 frazadas, en la Provincia de Cangallo, al distrito de cangallo 500 frazadas 150m kits de higiene. Al distrito de los Morochucos 400 frazadas y 100 kits de higiene, al distrito de Totos 300 frazadas y 100 kits de higiene. Al distrito María Parado de Bellido 200 frazadas y 80 kits de higiene. Al distrito de Chuschi 450 frazadas y 200 kits de higiene. Fajardo, Sarhua 250 frazadas y 100 kits de higiene. -----

CR. ALEX ELGUERA.- En las partes altas de Lucanas, Parinacochas no solo son frazadas lo indispensable, asimismo hay una alta mortandad de animales, que básicamente son los que hacen subsistir a las familias de la zona sur, es necesario declarar en situación de emergencia por las inclemencias del tiempo como se aprecia en las fotos. Lo que se requiere básicamente son medicinas. -----

CR ZOILA BELLIDO JORGE.-Esas 50 frazadas les han entregado hace 3 meses y no en estos momentos, y quisiera saber cuál es el trámite de los alcaldes sobre las fichas EDAM, para yo extenderles y comunicarles. -----

CR. JOHAN ROJAS.-Queremos saber documentadamente que acciones se ha tomado con relación a estos dos decretos supremos. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Queremos saber si el Sub Gerente Richard Reyes ha renunciado y si no tenemos ahora un Sub Gerente titular. -----

CR. VICTOR CURI.- Hubiera sido importante la participación de la DRA para ver el tema de la ganadería, HAY un fondo de contingencia del INDECI y hoy día se tiene que trabajar para medicinas, forrajes. EL GRA debe destinar 3 millones para atender esta situación y es necesario declarar en situación de emergencia. -----

CR ELADIO HUAMANI.- En Chuschi y paras, no se le considera en esta emergencia, y es uno de los distritos más afectados incluso más que el distrito de María Parado de Bellido.

PCR WALTER QUINTERO.- Todas las provincias son las afectadas. -----

DEFENSA CIVIL ROGER ESPINOZA.- La partida inicial es la evaluación de daños EDAM, porque esos son los lineamientos para la atención, asimismo la primera atención tiene que realizarlo el distrito, posteriormente la provincia y de ahí el nivel regional, ese es el mecanismo que la ley establece y otro problema es las compra de 10,000 frazadas a nivel del abastecimiento y esa demora no permite atender en su momento y eso que ya tiene presupuesto. Hace 2 semanas le dieron por concluida el cargo de Sub Gerente al señor Richard Reyes y está encargado el Ing. Jorge Heredia Sotomayor. -----

CR. IDA FERNANDEZ.- El gobierno central ha declarado en estado de emergencia la región y como sabemos el GRA debe asignar el 5% del presupuesto del canon minero y atender las emergencias y eso vence el 19 de setiembre.-----

INFORME SOBRE COMPRA DE LAS AMBULANCIAS DIRESA.-

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD RAUL HUAMAN CORONADO – Sobre la compra de las ambulancias a Paucar del Sara Sara le correspondía recibir el 25 de julio y al 25 de setiembre debía culminar con la entrega de las 24 ambulancias a razón de esto nosotros requerimos a la empresa Ambulancias Perú, realicen al menos la entrega de las ambulancias que correspondían a Paucar del Sara Sara, a lo cual recibimos una carta solicitando una prórroga de 60 días para hacer la entrega de las ambulancias, no conforme nos hacen llegar una carta con fecha 20 de agosto solicitando una prórroga de 90 días más de cierto modo ya contraviniendo las normas que regulan esta adquisición de más de 10 millones de soles de las 24 ambulancias . Enviamos una comisión al administrador de la DIRESA y Asesor legal, sostuvieron una reunión con el gerente de la empresa Carlos Reátegui el 20 de agosto, le manifestó que aún no tenían ninguna de las 20 ambulancias y dijo que estaba en quiebra económica a razón de ello se redacta la negación de ampliación de plazo de 90 días mediante una resolución y se le hace llegar una carta a este consorcio. Si el 09 de setiembre no cumple con la entrega de las 09 ambulancias correspondientes a la DIRESA le aperturaremos la cancelación del contrato para recuperar la cantidad del dinero que se le ha entregado sin perjuicio de iniciar las acciones legales por incumplimiento y la reparación civil. -----

CR. ROSAURO GAMBOA.- Es un tema delicado en vista de que muchos de los pueblos de la región están esperando la entrega de las ambulancias. Lamentablemente la empresa se ha declarado en quiebra y cumpliendo los plazos en octubre se tiene que recuperar la carta fianza, pero esto va a demorar otra licitación 06 meses, es para el próximo año, esto debe ser investigado. Yo quería saber cuánto de adelanto se le ha dado. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Cual es la sanción administrativa. -----

CR. OTTO CASTRO MENDOZA.- Se han iniciado las acciones, pero sin embargo sugiero que las acciones administrativas se realicen con mayor drasticidad, porque imagino que el 30% que van a recuperar no alcanza la suma que se les ha dado como adelanto. -----

CR. VICTOR CURI.- Definitivamente hay una responsabilidad del consorcio, de paso esto ha estado direccionado. Definitivamente hay responsables. -----

DIRECTOR RAUL HUAMAN – Se tiene un adelanto del 30% de 2 millones y el monto total es de 6 millones, queremos garantizar que se va a recuperar el 100%.-----

ASESOR LEGAL DE LA DIRESA. -La comisión de procesos permanentes es la responsable de identificar a los responsables, y todo contrato se tiene que cumplir. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Es una noticia triste penosa para el pueblo de Ayacucho, pero a la vez es alarmante, incluso esta adquisición ha generado mucha controversia a nivel del sindicato de la región, de la Prensa y de la población, y asesoría legal de la DIRESA tiene que realizar todo lo que corresponde para este caso. Sugiero que se tome todas las previsiones del caso, frente a la empresa estafadora y también a los trabajadores que tienen cierta responsabilidad y se sabe que a la firma del contrato se tiene que cumplir lo estipulado en el contrato, y si no se cumple la empresa va a tomar en cuenta para escapar de sus responsabilidades. Ojala se pueda recuperar el dinero que se le ha dado y con otra comisión el otro año pueda licitar y se pueda adquirir finalmente.-----

DIRECTOR DE LA DIRESA DR. RAUL HUAMÁN CORONADO – Se van a tomar todas las medidas del caso y mañana se va a desarrollar una conferencia de Prensa para poder informar a detalle sobre este hecho. **ASESOR LEGAL DE LA DIRESA.**- Hemos coordinado con el representante del Ministerio Público de Lima y se está viendo las denuncias administrativas pertinentes que se va a remitir al procurador. Todas las acciones al respecto se les va a hacer llegar documentadamente.-----

DOCUMENTO DE ASESORIA JURIDICA PARA EXONERACION DE TASA CON RELACION AL ASILO DE ANCIANOS SOBRE CERTIFICADO DE HABITABILIDAD.-----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Pasa a la comisión de Planeamiento y presupuesto., por la naturaleza del documento, propuesta aceptada por unanimidad.-----

CONSUMOS DEL CONSEJO REGIONAL.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- El año pasado el Presidente de la Comisión de Infraestructura ha ido a Sucre y hasta el momento no ha realizado el informe, ha ido nuevamente en abril y mayo, y posteriormente ha ido a la marzo y ya salió su informe. Y estamos en setiembre y no ha salido el informe de Sucre. Asimismo hay un consumo de alimentos y reparación de impresoras y otros queremos que se nos explique sobre ese asunto porque nosotros no hemos consumido en esa magnitud. -----

CR. VICTOR CURI LEÓN. – Si es necesario que el equipo técnico presente su informe caso contrario no tendría sentido el acompañamiento a las comisiones de los mismos. EL señor Riveros tiene demasiados permisos, en el caso de La Mar está el informe técnico y contable motivo por el que se presentó el informe, en el caso de Sucre está el informe financiero y falta el informe contable motivo es por ello la demora. Se ha pedido que la profesional señora Tracy realice el acompañamiento a las comisiones porque el trabajo que realiza lo hace de manera rápida y eso es lo que queremos como consejeros.-----

ABOG. ALFREDO BAUTISTA – SECRETARIO TECNICO. Se ha determinado a los profesionales de acuerdo a la afinidad profesional que tienen. Se han conversado con todos los profesionales para que puedan entregar sus labores en su oportunidad para que se pueda aprobar en la Sesión en forma oportuna. Sobre el pedido de la consejera Zoila desconozco sobre la solicitud de alimentos desconozco realmente pero para la próxima sesión realizare el informe respectivo. Los alimentos, en el caso del refrigerio se realizan con caja chica y no con ese trámite que se ha realizado.-----

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día lunes 02 de setiembre, el señor Presidente del Consejo Regional levanta la Sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente Acta.-----

.....
EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL
Vicepresidente del Gobierno Regional

.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Presidente del Consejo Regional

.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional

.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional

.....
MARIA C. CUADROS GONZALEZ
Consejera regional

.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional

.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional

.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejero Regional

.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional

.....
ZOILA BELLIDO JORGE.
Consejero Regional

.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Consejero Regional

.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional

.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional

.....
ALEX ELGUERA GUTIEREZ
Consejero Regional

.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico